

PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES
Especialidad CLARINETE

SEGUNDO CURSO

a) PRÁCTICA INSTRUMENTAL: Se compondrá de los siguientes subapartados:

a.1) INTERPRETACIÓN

La persona aspirante deberá presentar un programa de tres obras o movimientos de diferente estilo, con un nivel igual o superior al establecido como final del curso precedente al que opta.

El tribunal determinará qué obras, partes o fragmentos se interpretarán. Se valorará la interpretación de memoria.

CONTENIDOS:

1. Comprensión de estructuras musicales en sus distintos niveles.
2. Posición corporal cómoda, correcta y relajada.
3. Control de una respiración natural y amplia.
4. Control y fortalecimiento de los músculos que forman la embocadura.
5. Emisiones y ataques de sonidos. Diferentes tipos de articulación (legatto, staccato).
6. Desarrollo de la precisión rítmica mediante el ritmo interno.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS:

Las obras, estudios o fragmentos seleccionados deberán tener una extensión y contenidos mínimos similares a las propuestas siguientes:

Le Clarinettiste / Jean Calmel

Piezas 17, 18, 19, 20 y 21.

Initiation à Mozart / Guy Dangain

Estudio 1 K. 213

Estudio 3 K. 620

Estudio 7 K. 213

La clarinette classique (volumen A) / J. Lancelot – Guy Dangain

Libre elección (sin acompañamiento de piano)

Andante de concours / Jean Pierre Bouny

Chinoise **Dangain/Jacob**

Chansonnette **Dangain/Jacob**

INSTRUCCIONES:

- En el momento del examen el alumno presentará al tribunal tres fotocopias de cada una las obras escogidas al tribunal. En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.
- Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al que pretende acceder.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C.E. 1. Interpretar una obra, estudio o fragmento que contenga el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas elementales en el curso solicitado. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel elemental del curso solicitado.*
2. *La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.*

C.E. 2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, articulación y fraseo adecuado.*
2. *La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.*

C.E. 3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*

C.E. 4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes, adecuada para cursar la totalidad de las enseñanzas elementales dentro de la edad idónea establecida (entre los 8 y los 12 años). *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos*
2. *El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.*

C.E. 5. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. *Mediante este criterio de evaluación se valorará:*

1. *La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.*

CRITERIOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN DEL SUBAPARTADO a.1:

Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación nº 1, 2 o 3 no sea Suficiente (5 o más puntos) el aspirante no aprobará este subapartado.

a.2) LECTURA A PRIMERA VISTA

Consistirá en la interpretación a primera vista de un fragmento cuyo contenido no será superior al nivel fijado para la finalización del curso precedente al solicitado.

CONTENIDOS:

Propios del Lenguaje Musical

Clave: Sol en 2ª

Dinámica: *Forte, mezzoforte, piano,*

Longitud: máximo de 8 compases.

Tonalidad: Do M

Compases: 2/4, 3/4, 4/4.

Tempo: mm negra 50

Figuras: Redonda, blanca, negra, corchea y sus silencios. Puntillo hasta la negra. Calderón. Ligaduras.

Agógica: Andante, Moderato.

Propios de la especialidad instrumental:

Articulaciones: *Picado, ligado*

Registro: Mi 2 a Do 5 en sonidos naturales

INSTRUCCIONES:

- El alumno dispondrá de diez minutos para el estudio del fragmento propuesto sin el instrumento antes de su interpretación ante el tribunal.
- El alumno dispondrá del instrumento durante la preparación de la prueba sin emitir sonido del mismo.
- En el transcurso de preparación del ejercicio de lectura a vista, habrá un/a profesor/a vigilante que velará por el buen desarrollo de la prueba, y que asistirá al candidato/a en caso de necesidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C. 1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto.
Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
- *La capacidad de mantener regularmente la pulsación.*

C. 2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
- *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.*

CRITERIOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN DEL SUBAPARTADO a.2:

Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea Suficiente (5 o más puntos) el aspirante no aprobará este subapartado.

CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA PRUEBA:

La prueba se calificará numéricamente entre 0 y 10 puntos, con un máximo de un decimal, aplicándose los criterios siguientes:

- a) Práctica instrumental (60 % de la calificación final).

Este apartado tendrá carácter eliminatorio, siendo necesaria una nota mínima de 5 puntos para poder realizar el apartado b).

- a.1) Interpretación (70 % de la nota del apartado a).

Para que este subapartado pueda ser ponderado en la calificación del apartado a), será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos.

- a.2) Primera vista (30 % de la nota del apartado a).

Será necesaria una calificación mínima de 4 puntos para que pueda ponderarse.

- b) Lenguaje musical (40 % de la calificación final).

La media aritmética de los ejercicios de lectura rítmica y melódica, teoría y dictado constituirá el 40 % de la nota final.

Será imprescindible obtener al menos 4 puntos en cada ejercicio para que pueda calcularse dicha media. Este apartado también tendrá carácter eliminatorio, siendo necesaria una calificación mínima de 5 puntos. La prueba se considerará superada únicamente cuando la persona aspirante obtenga una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b).

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en más de una especialidad, la parte de lenguaje musical (apartado b) se realizará una sola vez, y la calificación obtenida será válida para todas las especialidades solicitadas.

PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES
Especialidad CLARINETE

TERCER CURSO

a) PRÁCTICA INSTRUMENTAL: Se compondrá de los siguientes subapartados:

a.1) INTERPRETACIÓN

La persona aspirante deberá presentar un programa de tres obras o movimientos de diferente estilo, con un nivel igual o superior al establecido como final del curso precedente al que opta.

El tribunal determinará qué obras, partes o fragmentos se interpretarán. Se valorará la interpretación de memoria.

CONTENIDOS:

1. Comprensión de estructuras musicales en sus distintos niveles.
2. Posición corporal cómoda, correcta y relajada.
3. Control de una respiración natural y amplia.
4. Control y fortalecimiento de los músculos que forman la embocadura.
5. Emisiones y ataques de sonidos.
6. Diferentes tipos de articulación (legatto, staccato).
7. Desarrollo de la precisión rítmica mediante el ritmo interno.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS:

Las obras, estudios o fragmentos seleccionados deberán tener una extensión y contenidos mínimos similares a las propuestas siguientes:

Le Clarinettiste / Jean Calmel

Piezas 33, 34, 36, 37, 38 y 39.

Método completo para clarinete / Antonio Romero

Dúos 1, 2, 5 y 6.

An evening in the village – Slovak peasant's dance / Béla Bartók

Libre elección (sin acompañamiento de piano)

La clarinette classique (volumen A y B) / J. Lancelot – Guy Dangain

Libre elección

Caprice **Dangain/Jacob**

Recital **Dangain/Jacob**

INSTRUCCIONES:

- En el momento del examen el alumno presentará al tribunal tres fotocopias de cada una de las obras escogidas al tribunal.
- En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.
- Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al que pretende acceder.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C. 1. Interpretar una obra, estudio o fragmento que contenga el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas elementales en el curso solicitado. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel elemental del curso solicitado.*
2. *La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.*

C. 2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, articulación y fraseo adecuado.*
2. *La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.*

C. 3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*

C. 4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes, adecuada para cursar la totalidad de las enseñanzas elementales dentro de la edad idónea establecida (entre los 8 y los 12 años). *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos*
2. *El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.*

C. 5. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. *Mediante este criterio de evaluación se valorará:*

1. *La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.*

CRITERIOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN DEL SUBAPARTADO a.1:

Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación nº 1, 2 o 3 no sea Suficiente (5 o más puntos) el aspirante no aprobará este subapartado.

a.2) LECTURA A PRIMERA VISTA

Consistirá en la interpretación a primera vista de un fragmento cuyo contenido no será superior al nivel fijado para la finalización del curso precedente al solicitado.

CONTENIDOS:

Propios del lenguaje musical:

Clave: Sol en 2ª

Longitud: máximo de 16 compases.

Tonalidad: Do M, Sol M, Fa M y sus relativas armónicas y melódicas. Alteraciones accidentales.

Registro: Mi 2 a Do 5 cromático

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8.

Tempo: mm negra 50

Figuras: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea. Silencios y puntillo hasta la corchea. Tresillo de corcheas. Ligaduras.

Agógica: Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro. Calderón.

Propios de la especialidad instrumental:

Articulaciones: *Legato, staccato, picado-ligado*, ligadura de fraseo, respiraciones.

Dinámica: *ff, f, mf, p pp, cresc., dim., acento (>)*. Ritardando.

Técnica: Uso de la respiración diafragmática, posición corporal correcta.

INSTRUCCIONES:

- El alumno dispondrá de diez minutos para el estudio del fragmento propuesto sin el instrumento antes de su interpretación ante el tribunal.
- El alumno dispondrá del instrumento durante la preparación de la prueba sin emitir sonido del mismo.
- En el transcurso de preparación del ejercicio de lectura a vista, habrá un/a profesor/a vigilante que velará por el buen desarrollo de la prueba, y que asistirá al candidato/a en caso de necesidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C. 1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto.
Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
- *La capacidad de mantener regularmente la pulsación.*

C. 2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
- *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.*

CRITERIOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN DEL SUBAPARTADO a.2:

Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea Suficiente (5 o más puntos) el aspirante no aprobará este subapartado.

CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA PRUEBA:

La prueba se calificará numéricamente entre 0 y 10 puntos, con un máximo de un decimal, aplicándose los criterios siguientes:

- a) Práctica instrumental (60 % de la calificación final).

Este apartado tendrá carácter eliminatorio, siendo necesaria una nota mínima de 5 puntos para poder realizar el apartado b).

- a.1) Interpretación (70 % de la nota del apartado a).

Para que este subapartado pueda ser ponderado en la calificación del apartado a), será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos.

- a.2) Primera vista (30 % de la nota del apartado a).

Será necesaria una calificación mínima de 4 puntos para que pueda ponderarse.

- b) Lenguaje musical (40 % de la calificación final).

La media aritmética de los ejercicios de lectura rítmica y melódica, teoría y dictado constituirá el 40 % de la nota final.

Será imprescindible obtener al menos 4 puntos en cada ejercicio para que pueda calcularse dicha media. Este apartado también tendrá carácter eliminatorio, siendo necesaria una calificación mínima de 5 puntos. La prueba se considerará superada únicamente cuando la persona aspirante obtenga una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b).

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en más de una especialidad, la parte de lenguaje musical (apartado b) se realizará una sola vez, y la calificación obtenida será válida para todas las especialidades solicitadas.

PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES
Especialidad CLARINETE

CUARTO CURSO

a) PRÁCTICA INSTRUMENTAL: Se compondrá de los siguientes subapartados:

a.1) INTERPRETACIÓN

La persona aspirante deberá presentar un programa de tres obras o movimientos de diferente estilo, con un nivel igual o superior al establecido como final del curso precedente al que opta.

El tribunal determinará qué obras, partes o fragmentos se interpretarán. Se valorará la interpretación de memoria.

CONTENIDOS:

- ▶ Comprensión de estructuras musicales en sus distintos niveles.
- ▶ Posición corporal cómoda, correcta y relajada.
- ▶ Control de una respiración natural y amplia.
- ▶ Control y fortalecimiento de los músculos que forman la embocadura.
- ▶ Emisiones y ataques de sonidos.
- ▶ Diferentes tipos de articulación (legatto, staccato).
- ▶ Desarrollo de la precisión rítmica mediante el ritmo interno.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS:

La clarinette classique (volumen B y C) / J. Lancelot – Guy Dangain

Libre elección

Método completo para clarinete / Antonio Romero

Dúos del 7 al 15.

Introduction et Rondo / Serge Lancen

Sonatina / Mozart

Aria for Peter Guy Duijck

Féerie sur glace W. Dorsselaer

INSTRUCCIONES

- En el momento del examen el alumno presentará al tribunal tres fotocopias de cada una de las obras escogidas al tribunal.
- En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.
- Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al que pretende acceder.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C. 1. Interpretar una obra, estudio o fragmento que contenga el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas elementales en el curso solicitado. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel elemental del curso solicitado.*
2. *La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.*

C. 2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, articulación y fraseo adecuado.*
2. *La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.*

C. 3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*

C. 4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes, adecuada para cursar la totalidad de las enseñanzas elementales dentro de la edad idónea establecida (entre los 8 y los 12 años). *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos*
2. *El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.*

C. 5. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. *Mediante este criterio de evaluación se valorará:*

1. *La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.*

CRITERIOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN DEL SUBAPARTADO a.1:

Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación nº 1, 2 o 3 no sea Suficiente (5 o más puntos) el aspirante no aprobará este subapartado.

a.2) LECTURA A PRIMERA VISTA

Consistirá en la interpretación a primera vista de un fragmento cuyo contenido no será superior al nivel fijado para la finalización del curso precedente al solicitado.

CONTENIDOS:

Claves: Sol en 2ª

Longitud: máximo de 16 compases.

Tonalidad: Escalas hasta 2 alteraciones y sus relativas menores armónicas y melódicas..
Alteraciones accidentales.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8

Tempo: mm negra 50

Figuras: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea y sus silencios. Puntillo hasta la corchea. Tresillo de corcheas y de semicorcheas. Ligaduras.

Agógica: Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro. Calderón.

Propios de la especialidad instrumental:

Articulaciones: *Legato, staccato, picado-ligado*, ligadura de fraseo, respiraciones.

Dinámica: *ff, f, mf, mp, p pp, cresc., dim., sf*, acento (>).

Técnica: Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desde Mi2 grave hasta Mi5. Flexibilidad en los saltos. Emisión del sonido con diferentes golpes de lengua, manteniendo una sonoridad estable. Uso de la respiración diafragmática.

INSTRUCCIONES:

- El alumno dispondrá de quince minutos para el estudio del fragmento propuesto sin el instrumento antes de su interpretación ante el tribunal.
- El alumno dispondrá del instrumento durante la preparación de la prueba sin emitir sonido del mismo.
- En el transcurso de preparación del ejercicio de lectura a vista, habrá un/a profesor/a vigilante que velará por el buen desarrollo de la prueba, y que asistirá al candidato/a en caso de necesidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C. 1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto.
Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
- *La capacidad de mantener regularmente la pulsación.*

C. 2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
- *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.*

CRITERIOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN DEL SUBAPARTADO a.2:

Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea Suficiente (5 o más puntos) el aspirante no aprobará este subapartado.

CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA PRUEBA:

La prueba se calificará numéricamente entre 0 y 10 puntos, con un máximo de un decimal, aplicándose los criterios siguientes:

- a) Práctica instrumental (60 % de la calificación final).

Este apartado tendrá carácter eliminatorio, siendo necesaria una nota mínima de 5 puntos para poder realizar el apartado b).

- a.1) Interpretación (70 % de la nota del apartado a).

Para que este subapartado pueda ser ponderado en la calificación del apartado a), será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos.

- a.2) Primera vista (30 % de la nota del apartado a).

Será necesaria una calificación mínima de 4 puntos para que pueda ponderarse.

- b) Lenguaje musical (40 % de la calificación final).

La media aritmética de los ejercicios de lectura rítmica y melódica, teoría y dictado constituirá el 40 % de la nota final.

Será imprescindible obtener al menos 4 puntos en cada ejercicio para que pueda calcularse dicha media. Este apartado también tendrá carácter eliminatorio, siendo necesaria una calificación mínima de 5 puntos. La prueba se considerará superada únicamente cuando la persona aspirante obtenga una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b).

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en más de una especialidad, la parte de lenguaje musical (apartado b) se realizará una sola vez, y la calificación obtenida será válida para todas las especialidades solicitadas.